



## ORDEN HAP/529/2024, de 23 de mayo, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Medio Ambiente y Turismo.

La Secretaría General Técnica del Departamento de Medio Ambiente y Turismo ha propuesto la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y anexos presupuestarios de personal de sus unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos ha emitido informe respecto al supuesto de modificación de los anexos presupuestarios de personal, realizando el estudio económico de la propuesta de modificación (Exptes. n.º 138 a 148/2024).

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 68/2021, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus Organismos Públicos, y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 298/2023, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Consejero de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Medio Ambiente y Turismo, en los siguientes términos:

- Puesto número RPT 2588, Facultativo/a Superior Especialista, adscrito a la Dirección General de Educación Ambiental, se modifica el apartado Clase de Especialidad y se incluyen las ramas 05-Biología, 09-Ciencias Ambientales y 10-Geología y se suprime el área funcional 210.

- Puesto número RPT 1947, Asesor/a Técnico/a, adscrito a la Secretaría General Técnica, se amortiza.

- Puesto número RPT 3905, Jefe/a de Sección de reclamaciones y recursos, adscrito a la Secretaría General Técnica, se modifica su nivel de complemento de destino de 25 a 26 y su correspondiente complemento específico.

- Puesto número RPT 1942, Administrador/a Superior, adscrito a la Secretaría General Técnica, se modifica su nivel de complemento de destino de 22 a 24 y su correspondiente complemento específico y las características a "Funciones burocráticas del cuerpo y de mayor responsabilidad en materia jurídica".

- Puesto número RPT 19396, Administrativo/a, adscrito a la Secretaría General Técnica, se modifica su nivel de complemento de destino del 16 al 18 y su correspondiente complemento específico y las características a "Funciones burocráticas del cuerpo y de mayor responsabilidad".

- Puesto número RPT 19397, Administrativo/a, adscrito a la Secretaría General Técnica, se modifica su nivel de complemento de destino del 16 al 18 y su correspondiente complemento específico y las características a "Funciones burocráticas del cuerpo y de mayor responsabilidad".

- Puesto número RPT 3773, Ejecutivo/a Informático/a, adscrito a la Secretaría General Técnica, se modifica su nivel de complemento de destino del 16 al 18 y su correspondiente complemento específico.

- Se crean en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario los siguientes puestos de trabajo:

Número RPT: 102342.

Denominación: Asesor/a Técnico/a.

Nivel: 29.

Complemento Específico: B.

Tipo de Puesto: S.

Forma de Provisión: LD.

Administración Pública: AP0.

Grupo: A1.

Clase de Especialidad: 200111-200681.

Áreas funcionales: 010-050-070.

Formación específica: Formación en igualdad.

Características: Funciones propias del puesto en materia jurídica, elaboración de convenios, coordinación de gestión de los fondos MRR y en materia de igualdad de género.

Situación del puesto: VD.

Observaciones: Teletrabajo.

Centro de destino: Secretaría General Técnica.



Número RPT: 102343.  
Denominación: Asesor/a Técnico/a.  
Nivel: 27.  
Complemento Específico: B.  
Tipo de Puesto: S.  
Forma de Provisión: CO.  
Administración Pública: AP0.  
Grupo: A1.  
Clase de Especialidad: 200225-200241 (05-09-10).  
Áreas funcionales: 130-190-200.  
Características: Funciones propias del puesto en materia medioambiental y de procedimientos en planes, programas y proyectos estratégicos.  
Situación del puesto: VD.  
Observaciones: Teletrabajo.  
Centro de destino: Secretaría General Técnica.

Número RPT: 102344.  
Denominación: Ejecutivo/a informático/a.  
Nivel: 16.  
Complemento Específico: B.  
Tipo de Puesto: N.  
Forma de Provisión: CO.  
Administración Pública: AP0.  
Grupo: C1.  
Clase de Especialidad: 202113.  
Áreas funcionales: 220.  
Características: Funciones técnicas del cuerpo.  
Situación del puesto: VD.  
Observaciones: Teletrabajo.  
Centro de destino: Secretaría General Técnica.

Número RPT: 102345.  
Denominación: Jefe/a de Sección de control de ayudas.  
Nivel: 26.  
Complemento Específico: B.  
Tipo de Puesto: S.  
Forma de Provisión: CO.  
Administración Pública: AP0.  
Grupo: A1/A2.  
Clase de Especialidad: 200111-200681-201111.  
Áreas funcionales: 010-070.  
Características: Funciones propias del puesto en materia de coordinación y gestión de ayudas y fondos públicos.  
Situación del puesto: VD.  
Observaciones: Teletrabajo.  
Centro de destino: Secretaría General Técnica.

Número RPT: 102346.  
Denominación: Jefe/a de Sección de contratación.  
Nivel: 26.  
Complemento Específico: B.  
Tipo de Puesto: S.  
Forma de Provisión: CO.  
Administración Pública: AP0.  
Grupo: A1/A2.  
Clase de Especialidad: 200111-201111.  
Áreas funcionales: 010-030.  
Características: Funciones propias del puesto en materia de contratación pública y régimen patrimonial.  
Situación del puesto: VD.  
Observaciones: Teletrabajo.  
Centro de destino: Secretaría General Técnica.



Estos puestos de dotan en el programa económico 442.1 “Servicios Generales de Medio Ambiente y Turismo”. El saldo entre la amortización, creaciones y modificaciones se financia con cargo al crédito de las fichas 2VAF y 6SS2 del mismo programa.

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 23 de mayo de 2024.

**El Consejero de Hacienda  
y Administración Pública,  
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR**